

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 37.

Martes 2 de Septiembre.

AÑO DE 1890.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados**
PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital, **2.50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

La suscripción se paga anticipada y las reclamaciones de números se harán dentro de los quince días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración solo dará los números previo pago, al precio de venta.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de **NICOLÁS MARÍA JIMENEZ**, Portal Llano, núm. 19.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el Sr. Gobernador civil** de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 35 céntimos de peseta por línea.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en San Sebastian sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 31 de Agosto.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

SECCION DE FOMENTO

Expropiaciones.

Debiendo procederse á la expropiación forzosa de los terrenos que expresa la relación que se inserta á continuación de este anuncio y en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 17 de la ley de 10 de Enero de 1879, se hace saber á los propietarios y corporaciones interesadas, para que expongan cuanto crean conducente á su derecho, dentro del término de quince días, que empezarán á contarse desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial, acerca de la expropiación que se interesa.

Cáceres 29 de Agosto de 1890.

El Gobernador,
José Novillo.

RELACION de los interesados á quienes se le ocupa parte de sus fincas con motivo de las obras del trozo 4.º de la carretera de tercer orden de Navahermosa á Logroñan, según los estados de replanteo y cuyas fincas radican en término municipal de Guadalupe.

Manuel Pastor, 1.º del trozo, cercado de pasto y labor.

Plácido Rodríguez, 2.º del trozo, terreno abierto de pasto y labor.

Teresa Torrejon y Cortijo, 3.º del trozo, terreno abierto de pasto y labor, lo disfruta Anastasio Peinado Baños.

Miguel Alonso y Condóminos, 4.º del trozo, alameda.

Vicente Flores, 5.º del trozo, cercado de labor con riego, lo disfruta Isidoro Moreno Perez.

Antonio Torrejon, 6.º del trozo, cercado de labor con olivos.

Ramon Rodríguez Miranda, 7.º del trozo, cercado de labor con olivos.

Ejido del pueblo, 8.º del trozo, terreno abierto de pasto.

Manuel Bazquez, 9.º del trozo, olivar cercado.

Dionisio Ramiro, 10.º del trozo, cercado de olivar.

Francisco Rojas, 11.º del trozo, cercado de labor.

Evaristo Reinoso, 12.º del trozo, cercado de labor.

María de Silos Tello, 13.º del trozo, cercado de regadío.

Antonio Rodríguez Sierra, 14.º del trozo, cercado de regadío.

José Rodríguez, Jimenez, 15.º del trozo, cercado de regadío con castaños.

Francisco Torrejon, 16.º del trozo, huerto cercado con olivos.

Rita Anliges, 17.º del trozo, cercado de labor con encinas.

Juan Villa, 18.º del trozo, cercado de pasto con arbolado.

Higinio Cárdenas, 19.º del trozo, cercado de pasto con alcornocques.

José Gonzalez y hermanos, 20.º del trozo, terreno abierto de pasto y labor, lo disfruta José Lucas Baltasar Plaza.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Cáceres.

LISTA de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo que tuvo lugar ante la Sala de vacaciones de esta Audiencia, en 23 del corriente, por lo respectivo al partido de Cáceres, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer en las causas instruidas una contra Ignacio Osuna Pacheco por homicidio, señalada su vista para el día 18 de Noviembre próximo venidero, y otra contra Antonio Lozano Igle-

sias por homicidio frustrado, señalada para el día 20 de referido mes de Noviembre.

Cabezas de familia.

Doncel Cantos Antonio, vecino de Cáceres.

Leo Higuero Antonio, de Malpartida.

Carbajo Martin Ezequiel, de Cáceres.

Leo Palacios Juan, de Torremocha.

Tato Parra Juan, de Arroyo.

Astudillo Francisco Nicolás, de Cáceres.

Gonzalez Picapiedra Luis, de id.

Jimenez Cáceres Roman, de id.

Bonet Avis Ramon, de id.

Espada Tovar Facundo, del Casar.

Burgos Serrano Lucas, de Cáceres.

Marchena Gonzalez Enrique, del Casar.

Barriga Nacarino Juan José, de Cáceres.

Bejarano Paniagua Francisco, de id.

Casares Andrada Julian, del Casar.

Alcántara García Lorenzo, de Sierra de Fuentes.

Sanchez Sanguino Jorónimo, de Arroyo

Cortés Villa Valentin, de Cáceres.

Bonilla Avila Andrés, de Arroyo.

Bazago Gonzalez Ramon, de Aldea del Cano.

Capacidades.

Rico Collazos Eusebio, vecino de Cáceres.

Manzano Pedraza Francisco, de Malpartida.

Moreno Mogollon Fernando, de id.

Leo Picapiedra Pedro, de id.

Picon Jibello Víctor, de Cáceres.

Castel Gabas Joaquin, de id.

Caldera Fernandez Benito, de id.

Fuentes Roldan Ventura, de id.

Sanchez Garrido Eduardo, de id.

Diez Lopez Manuel, de id.

Polo y Polo Sebastian, de id.

Sanabria Cortés Mateo, del Casar.

Mogollon Doncel José, de Malpartida.

Robado Pera Tomás, de Cáceres.

Calderon Rivas Santiago, de id.

Torres García Joaquin María, de id.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

Bejarano Galeano Regino, vecino de Cáceres.

Bolaños Mariño Antonio, de id.

Cabrera Melgarejo Manuel, de id.
Ceriguela Martinez Miguel, de id.

Supernumerarios.

Capacidades.

Saborit Arquet Pedro, vecino de Cáceres.

García Monge Gregorio Augusto, de idem.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 48 de la ley estableciendo el juicio por jurados, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia á fin de que los 36 Jurados y 6 Supernumerarios referidos, se presenten en el local de la Audiencia de esta capital, en los días y horas que van expresados, en que han de tener lugar la vista de las causas mencionadas al principio.

Cáceres 29 de Agosto de 1890.—
El Secretario, José Pacheco.—Visto Bueno.—El Presidente de la Sala, Suarez

LISTA de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo que tuvo lugar ante la Sala de vacaciones de esta Audiencia en 23 del corriente, por lo respectivo al partido de Montánchez, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas instruidas, una contra Reyes Lopez Señas, por homicidio, señalada su vista para el 24 de Noviembre próximo venidero; y otra contra Pablo Solís Pañero, también por homicidio, señalada para el 26 de referido mes de Noviembre.

Cabezas de familia.

Albalá Lobato Genaro, vecino de Valdemorales.

Borrego Cuesta Joaquin, de Botija.

Becerro Tejada Alonso, de Salvatierra de Santiago.

Solís Bernardo Francisco, de id.

Muñoz Nuñez Juan, de Zarza de Montánchez.

Servan y Servan Diego, de id.

Alfonso Palomino Hilario, de id.

Duque García Romualdo, de Zarza de Montánchez.

Bermejo Fernandez Juan Francisco, de id.

Rodríguez Muñoz Antonio, de id.

Mayor Fernandez José, de Almoharín.

Abad Pizarro Juan, de id.
Bravo Díaz Julian, de Alcuescar.
Burgos Corrales Francisco, de id.
Burgos Solis Esteban, de id.
Saez Cáceres Miguel, de id.
Palomino Leon Juan, de Torremocha.
Rubio Muñoz Juan Pedro, de Arroyomolinos.
Muñoz Díaz Ramon, de id.
Gil García Juan Maria, de Montanchez.

Capacidades.

Nuñez Prieto Francisco, vecino de Torremocha.
Obejero Prieto Antonio, de id.
Marquez Luengo Francisco, de id.
Ortega Tesoro Benito, de id.
Gomez Hormeño Antonio, de id.
Flores Alvarez Fernando, de Casas de D. Antonio.
Higuero Flores Benito, de id.
Flores Roman Juan, de id.
Tello Gonzalez Ramon, de Arroyomolinos de Montanchez.
Cáceres Martinez Luis, de id.
Bote Corral Juan, de id.
Tosina Ortega Juan, de id.
Cáceres Corral Fernando, de id.
Morales Arjona Manuel, de Salvatierra de Santiago.
Perez Figueroa Martin, de id.
Madrid Solano Francisco, de id.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

Crespo Barrio Federico, vecino de Cáceres.
Espada Puche Juan, de id.
Arnelas Javato José, de id.
Astudillo Francisco Nicolás, de id.

Supernumerarios.

Capacidades.

Polo y Polo Sebastian, de Cáceres.
Sanchez Garrido Eduardo, de id.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 48 de la ley estableciendo el juicio por Jurados, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los 36 Jurados y 6 Supernumerarios referidos, se presenten en el local de la Audiencia de esta capital en los días y horas que van expresados, en que han de tener lugar la vista de las causas mencionadas al principio.

Cáceres 29 de Agosto de 1890.—
El Secretario, José Pacheco.—Visto Bueno.—El Presidente de la Sala, Suarez.

LISTA de los Jurados y Supernumerarios que han sido designados en el sorteo que tuvo lugar ante la Sala de Vacaciones de la misma en 23 del corriente, por lo respectivo al partido de Trujillo, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas instruidas una contra Antonio García Vaz por incendio, señalada para el día 27 de Octubre próximo venidero; otra contra Victoriana Gomez Fernandez y otros, por infanticidio, señalada para el día 28 del propio mes de Octubre y otra contra Diego Sanchez Melchor, por incendio, señalada para el día 30 del mismo mes de Octubre.

Cabezas de familia.

Sanchez Pablo Fernando, vecino de Madroñera.
Tovar Rubio Juan, de Aldeacentenera.

Palacios Sevillano Juan, de Trujillo.
Andrada Sanchez Diego, de id.
Borrillo Cancho Pedro, de Miajadas.
Ruiz Loro Vicente, de id.
Santos Ciriero Roman, de Delaitosa.
Avila Campos Cándido, de Belen.
Castro Arias Lorenzo, de Cumbre.
Cruz Blazquez Nicasio, de Trujillo.
Carrera Redondo Galo, de Miajadas.
Gonzalez Pájaro Manuel, de Plasenzuela.
Poblador Barrigas José, de Robledillo.
Trespacios Orellana Antonio, de Trujillo.
Cámara Ortiz Ezequiel de la, de id.
Guerra Galapero Antonio, de id.
Gallardo Moriano Ramon, de id.
Elias Bargas Juan, de id.
Caro Dávila Tomás, de Miajadas.
Mariscal Rol Domingo, de Torrecillas.

Capacidades.

Sanchez Barbado Inocencio, vecino de Trujillo.
Quesada Fuentes Horacio, de Miajadas.
Sanz de Alvaro Juan, de Aldeacentenera.
Fernandez Grande Fernando, de Herguajuela.
García Maximino, de Plasenzuela.
Crespo Michel Modesto, de Trujillo.
Castellano Fernandez Antonio, de Trujillo.
Vivas Fernandez José Carlos, de Aldeacentenera.
Reyes Morales Narciso, de Miajadas.
Pardo Grande Fernando, de Herguajuela.
Tercero Mateos Martín, de Trujillo.
Zuil Casco Antonio, de Conquista.
Sanchez Saez Emilio, de Miajadas.
Fernandez Grande Antonio, de Herguajuela.
Guillén Flores Antonio, de Trujillo.
Gomez Fernandez Manuel, de id.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

Canales Gonzalez Primitivo, vecino de Cáceres.
Doncel Cantos Antonio, de id.
Brias Gonzalez Manuel, de id.
Acedo Gonzalez Francisco, de id.

Supernumerarios.

Capacidades.

Perez Morales Emilio, vecino de Cáceres.
Duran Breña Sergio, de id.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 48 de la ley estableciendo el juicio por Jurado, se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que los 36 Jurados y 6 Supernumerarios referidos, se presenten en el local de la Audiencia de esta capital en los días y horas que van expresados, en que han de tener lugar la vista de las causas mencionadas al principio.

Cáceres 29 de Agosto de 1890.—
El Secretario, José Pacheco.—Visto Bueno.—El Presidente de Sala, Suarez.

D. Roque Pizarro Coello, Relator Secretario en la Audiencia Territorial de Cáceres.

Certifico: Que llevado á cabo en 23 del corriente, el sorteo prevenido en el artículo 44 de la ley estableciendo el juicio por Jurados para la designación de los que han de concurrir al local de esta Audiencia, á la cons-

titución del Tribunal que ha de conocer de las causas que á continuación se expresan, han resultado elegidos:

Para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Alcántara contra D. Mariano Molina Hernandez por falsedad, y Juan Romero Fuentes por homicidio, señaladas respectivamente para los días 12 y 14 de Noviembre próximo.

Cabezas de familia.

D. Antonio Herrero Gutierrez, vecino de Zarza la Mayor.
Carlos Canales Naranjo, de Villa del Rey.
Eulogio Claros Rivero, de Ceclavin.
Felipe Gonzalez Rodriguez, de idem.
Feliciano Duran Gutierrez, de Brozas.
Francisco Claros Serrano, de Ceclavin.
German Gonzalez Romero, de Brozas.
Gabriel Montero Colombo, de Zarza la Mayor.
Juan Clavero Pulido, de idem.
Juan Gazapo Lopez, de idem.
Julian Acedo Pavon, de Brozas.
Lino Araujo Barriga, de idem.
Lorenzo Lopez Sande, de Zarza la Mayor.
Miguel Mendez Poza, de Ceclavin.
Pablo Escalante Canales, de Zarza la Mayor.
Rafael Estevez Mendoza, de Villa del Rey.
Santiago Pulido Carrero, de Zarza la Mayor.
Vicente Morgado Duran, de Brozas.
Valentin Lucero Gonzalez, de Ceclavin.
Zoilo Gallego Corsino, de idem.

Capacidades.

D. Antonio Fuentes Nuñez, vecino de Alcántara.
Andrés Navarro Acedo, de Brozas.
Andrés Romero Alamillo, de Alcántara.
Carlos Duran Carbajo, de Brozas.
Domingo Sande Nevado, de Alcántara.
Federico Nieves Cáceres, de Brozas.
Gregorio Romero Moreno, de Alcántara.
Justo Pacheco Canales, de Brozas.
José Holgado Conde, de idem.
Leocadio Moreno Claver, de Alcántara.
Pedro Escalante Clavel, de idem.
Sinforoso Cava Gonzalez, de idem.
Santiago Dominguez Galan, de Brozas.
Saturnino Fernandez Benito, de idem.
Tirso Cascos Fonseca, de Alcántara.
Valentin Saenz Codes, de Brozas.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

Alonso Casares Mogollon, vecino de Cáceres.
Leandro Cantos García, de idem.
Marcos Escribano Muñoz, de id.
Manuel Cabrera Melgarejo, de idem.

Capacidades.

D. Antonio Sanchez Orduña, vecino de Cáceres.
Cipriano Canales Gonzalez, de idem.

Para conocer de la causa del Juzgado de Garrovillas contra Gregorio Martin y Martin y otros por tentativa de violación, señalada para el día 3 de Diciembre próximo:

Cabezas de familia.

D. Bernabé Diaz Fernandez, vecino de Santiago del Campo.
Cástor Ramos Hurtado, de Arco.
Calixto Duran Baño, de Garrovillas.
Eugenio García Lasa, de Cañaveral.
Francisco Diaz Declara, de Garrovillas.
Félix Perez Donaire, de Pedrosa.
Gabriel Hernandez Miravel, de Portezuelo.
Ildefonso Rodriguez Rocha, de Talavan.
Ignacio Perez Diaz, de Acehuche.
José de Sande García, de Talavan.
Juan Ramos Montero, de Portezuelo.
José Luceño y Luceño, de Santiago del Campo.
Juan Martin Hernandez, de Acehuche.
Miguel Gimenez Cerro, de Talavan.
Matías García Sanchez, de Hinojal.
Manuel Galan Ramajo, de Navas del Madroño.
Nemesio Martin Hernandez, de Cañaveral.
Nicanor Lopez Lorenzo, de Garrovillas.
Pedro Monroy Lopez, de Cañaveral.
Remigio Arévalo Rodriguez, de Portezuelo.

Capacidades.

D. Antonio Duran Abad, vecino de Hinojal.
Cecilio Breña Gutierrez, de Garrovillas.
Celestino Miguel Martin, de Casas de Millan.
Cándido Osuna Boticario, de Portezuelo.
Domingo Castellano Dominguez, de Garrovillas.
Francisco Miguel Fernandez, de Casas de Millan.
Guillermo Breña Diaz, de Garrovillas.
José Plasencia Martin, de Cañaveral.
Laureano Prieto Flores, de Garrovillas.
Liberio Osuna Peñaranda, de Portezuelo.
Manuel Sanchez Manjon, de Casas de Millan.
Manuel Rubio Gomez, de Garrovillas.
Pedro Baños Malano, de Hinojal.
Santos Torrejon Marcos, de Casas de Millan.
Serapio Prieto Flores, de Garrovillas.
Sebastian Collazos Flores, de idem.

Supernumerarios.

Cabezas de familia.

D. Isidro Floriano y Sanchez, vecino de Cáceres.
José Garay Morales, de id.
Ramon Bonet Avis, de id.
Regino Bejarano Galeano, de idem.

Capacidades.

D. Francisco Benito Viniegra, vecino de Cáceres.
José Elias Prats, de id.

Para conocer de la causa procedente del Juzgado de instrucción de Logrosan, contra Vicente Fernandez Perez por homicidio, señalada para el día 28 de Noviembre próximo

Cabezas de familia.

- D. Alonso Carmona Masa, vecino de Logrosan.
 Andrés Conde Riva, de id.
 Antonio Pacheco Izquierdo, de Alcollarin.
 Alonso Holguin Padilla, de Zorita.
 Casildo Fraile Sanchez, de Alía.
 Eusebio Trujillo Juarez, de id.
 Estéban Muñoz Curiel, de Robledollano.
 Francisco Diez Riezo, de Berzoana.
 Francisco Guillen Cano, de Zorita.
 Francisco Gallardo Saavedra, de Logrosan.
 Juan Loro Izquierdo, del Campo.
 Juan José Alfonso Pila, de Cañamero.
 Juan Regadera Herrera, de Guadalupe.
 José Cordero Avila, de id.
 Manuel Frade Valencia, de Logrosan.
 Manuel Ramiro Baño, de Guadalupe.
 Manuel Andige Gonzalez, de Guadalupe.
 Martin Hoyo Rodriguez, de Cañas.
 Miguel Ortiz Garcia, de Logrosan.
 Pablo Chico Jimenez, de Zorita.

Capacidades.

- D. Atilano Andrés Bravo, vecino de Logrosan.
 Antonio Rubio Piñas, de Garciaz.
 Benito Lopez Baez, de Logrosan.
 Custodio Gil Arroyo, de Abertura.
 Constantino Alvarez Bóveda, de Guadalupe.
 Esteban Gil Peñas, de Logrosan.
 Francisco Avila Libiano, de Madrigalejo.
 Francisco Diez y Diez, de Garciaz.
 Francisco Romero Mendo, de Madrigalejo.
 Francisco Abril Guadrado, de Garciaz.
 José Lopez Cordero, de Logrosan.
 Juan Pizarro Piñas, de Garciaz.
 Juan Ciudad Donato, de Madrigalejo.
 Nicomedes Ramos Arroyo, de Madrigalejo.
 Pedro Romero Gomez, de Garciaz.
 Sebastian Manzano Bravo, de Logrosan.

Supermunicipales.

Cabezas de familia.

- D. Fernando Carrero Rodriguez, vecino de Cáceres.
 Luis Bejarano Picapiedra, de id.
 Polonio Dominguez Perera, de id.
 Rodrigo Carbajal Arce, de id.

Capacidades.

- D. Pedro Saborib Arquet, vecino de id.
 Ventura Fuentes Roldan, de id.

Para conocer de las causas procedentes del Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, contra Joaquín Antunez Silva por homicidio y otra contra D. Juan Becerra Ladrón de Guevara y otros por malversación de caudales, señaladas

respectivamente para los días 7 y 8 de Noviembre próximo.

Cabezas de familia.

- D. Antonio Valle Rosario, vecino de Valencia de Alcántara.
 Agustín Rosado Denche, de Salorino.
 Antolia Chaparro Majedano, de Herrerueta.
 Candelo Nevado Robledo, de Salorino.
 Dionisio Infante Dominguez, de Herrerueta.
 Eustaquio Duque Espárrago, de Salorino.
 Florencio Ramos Duque, de id.
 Hipólito Barroso Roman; de Herrerueta.
 Julian Maria Espósito, de id.
 José Batalla Salgado, de Santiago de Carbajo.
 José Roman Morales, de Salorino.
 Julian Pasan Almeda, de Valencia de Alcántara.
 Juan Calzo Espárrago, de Membrio.
 Lucio Grados Urrea, de id.
 Pedro Vidal Gonzalez, de Valencia de Alcántara.
 Pedro Gilete Vinagre, de Salorino.
 Regino Alfonso Rodriguez, de Membrio.
 Roman Britos Almaraz, de id.
 Vicente Espárrago Bueno, de id.
 Vicente Jimenez Perera, de Valencia de Alcántara.

Capacidades.

- D. Antonio Dominguez Alfonso, vecino de Membrio.
 Benito Jorge Palacios, de Valencia de Alcántara.
 Diego Peñaranda Sandoval, de id.
 Dionisio Gilo Sierra, de id.
 Domingo Garlito Carrera, de Santiago de Carbajo.
 Eugenio Elviro Clemente, de Valencia de Alcántara.
 Francisco Bohigas Mateos, de id.
 Francisco Holgado Carballo, de id.
 Juan Matos Tejeda, de id.
 Luis Elviro Clemente, de Salorino.
 Manuel Rodriguez Carretero, de Santiago de Carbajo.
 Nicomedes Aldana Rubio, de id.
 Pedro Rodriguez Diaz, de Valencia de Alcántara.
 Ricardo Teomiro Romero, de id.
 Simon Gordo Berzas, de Cedillo.
 Tiso Elviro Holgado, de Salorino.

Supermunicipales.

Cabezas de familia.

- D. Antonio Cosano Zurrado, vecino de Cáceres.
 Benigno Elicechea y Arrieta, de id.
 Cándido Bejarano Galeano, de id.
 Saturnino Jasares Andrada, de idem.

Capacidades.

- D. Antonio Gonzalez Villa-Amil, vecino de id.
 Vicente Palido Polo, de id.
 Y á los efectos del artículo 48 de la ley estableciendo el juicio por Jurados por acuerdo de la Sala de vacaciones y con el V.º B.º de su Presidente, expido la presente que firmo en Cáceres á 28 de Agosto de 1890.—Roque Pizarro.—V.º B.º, Benito.

JUZGADOS.

D. Martin Diez Ollares, Escribano de actuaciones del Juzgado de instrucción este partido.

Certifico: Que en el expediente de ejecución de sentencia de la causa seguida en este Juzgado contra Clemente Martin y Martin, por quebrantamiento de condena se encuentra una requisitoria que copiada á la letra dice así:

Requisitoria.

D. Angel Sanchez Matas, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de su partido. Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza á Clemente Martin y Martin, cuyo paradero se ignora, natural de Zarza de Granadilla, soltero, jornalero como de 46 años, cuyas circunstancias personales no constan para que en el término de diez días á contar desde la inserción de esta en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia comparezca en este Juzgado á fin de que le sea notificado personalmente la sentencia dictada en la causa que se le ha seguido en este Juzgado por el delito de quebrantamiento de sentencia y extinguir la pena de diez meses de presidio correccional que se le impuso en dicha sentencia bajo apercibimiento que de no comparecer le pararán los perjuicios que haya lugar.

En su virtud encargo á todas las autoridades, así civiles como militares y á los individuos de la policía judicial que desde luego procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado del expresado Clemente Martin y Martin, con las segundades convenientes.

Dada en Hervás á 29 de Julio de 1890.—Angel Sanchez Matas.—De su orden, Martin Diez.

Lo inserto con cuerda fielmente con el original de su referencia que me remito. Y para que así consta en cumplimiento de lo mandado pongo el presente que visado por el Sr. Juez firmo en Hervás á 29 de Julio de 1890.—Martin Diez.—Visto bueno, Angel Sanchez Matas.

D. Eduardo Zaragoza y Ortelles, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por mí, y refrendada del infrascrito Escribano, se cita y llama á Antonio Girod, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, comparezca en la Sala Audiencia de este juzgado, para prestar declaración en sumario que se instruye por hurto de ropas y efectos de la propiedad de Francisca Gonzalez Bunellé, apercibido de que si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valencia de Alcántara á 22 de Julio de 1890.—Eduardo Zaragoza.—Por mandado de S. S., Bernabé Lopez.—Es copia.—El Actuario, Bernabé Lopez.—V.º B.º El Juez, E. Zaragoza.

JUZGADO MUNICIPAL

DE CASAS DEL PUERTO

Vacante de Secretaria.

Por haber sido nombrado el Secretario del Juzgado Municipal de esta

villa, para desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento de Robledollano, ha quedado vacante el cargo del mismo.

Las personas que tengan deseo de desempeñar referido cargo, dirigirán sus instancias justificada su aptitud á este Juzgado, durante el término de treinta días contados desde el de la fecha.

Casas del Puerto 29 de Agosto de 1890.—El Juez Municipal, Antonio Gallardo.

Alcaldías Constitucionales.

CASAS DEL PUERTO.

Vacante de Secretaria.

Por haber sido nombrado para desempeñar la de Robledollano el Secretario del Ayuntamiento de esta villa, ha quedado vacante la Secretaría de la misma dotada con el sueldo anual de 750 pesetas.

Las personas que reúnan los requisitos prevenidos en el art. 123 de la vigente Ley Municipal y deseen optar á su desempeño, dirigirán sus solicitudes debidamente documentadas á esta Alcaldía en el término de diez días contados desde el de la fecha.

Casas del Puerto 29 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Faustino Cordero.

SALORINO.

Vacante de Secretaria.

Por dimisión del que interinamente la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con el sueldo señalado en el presupuesto vigente.

Los aspirantes que deseen obtenerla pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de quince días, contados desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Salorino y Agosto 27 de 1890.—El Alcalde, Jacinto Boyero.

Vacante de Médico-Cirujano.

Se halla vacante la de este pueblo con la dotación consignada en el presupuesto vigente.

Los que deseen obtenerla presentarán sus solicitudes debidamente documentadas con arreglo al Reglamento Médico vigente, y justificar haber ejercido la profesión cinco años cuando menos.

El plazo para admitir las solicitudes es el de quince días á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Salorino y Agosto 27 de 1890.—El Alcalde, Jacinto Boyero.

Anuncio.

Por el Ayuntamiento de mi presidencia se ha creado la plaza de Contador de fondos municipales de este pueblo.

Los que quieran obtenerla, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de quince días á contar desde el siguiente en el que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Salorino y Agosto 27 de 1890.—El Alcalde, Jacinto Boyero.

Vacante de Inspector de Carnes.

Por creación reciente se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de esta localidad, dotada con el sueldo anual de 90 peseta pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en la Secretaría del Ayuntamiento en el término de quince días, contados desde la inserción del presente en el Boletín oficial de la provincia.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de aquellos á quienes pudiera convenirles.

Cañamero 26 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Juan Cortés.—Por su mandado, Ildefonso Peloché, Secretario.

SANTIAGO DE CARBAJO.

Anuncio.

El día 4 del próximo mes de Septiembre á las once de su mañana tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento la subasta pública de las obras de recomposición de la Casa Consistorial con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación y tipo de 1881 pesetas.

Las proposiciones extendidas en papel del sello 11.º se harán en pliego cerrado, acompañando la cédula personal y resguardo de fianza provisional, que será el 5 por 100 del tipo fijado para la subasta, con arreglo al siguiente

Modelo de proposición.

D. F. de T. vecino de.... con cédula personal expedida en.... con fecha... enterado del pliego de condiciones para la realización de las obras en la recomposición de la Casa Consistorial, y acompañando el documento que acredita haber constituido el depósito provisional prevenido por el mismo, se compromete realizar la obra de referencia por la cantidad de.... con entera sujeción á las condiciones aprobadas por la Corporación municipal.

(Fecha y firma.)

Santiago de Carabajo 27 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Juan María Vicente.

CAMPO (LUGAR.)

Exposición del reparto de consumos.

Terminado por la Junta repartidora el proyecto borrador, del repartimiento de consumos de este pueblo para el año económico de 1890 á 91 y en armonía con lo preceptuado en el art. 89 del Reglamento vigente del ramo, se halla expuesto al público desgravado por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes en él comprendido puedan examinarle, y reclamar los que se hallen agravados.

Campo (lugar) 28 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Juan Mateo Regodon.—El Secretario, Francisco Broncano.

ACEHUCHE.

Recogido de un semoviente.

A fines de Julio último, se apareció en el Ejido patero de esta villa el jumento cuyas señas se expresan á continuación, el cual se encuentra depositado en un vecino de orden de mi autoridad.

Anunciada su aparición en el Boletín oficial núm. 20, nadie se ha presentado á su recogido previo el pago de gastos, por lo que se anuncia de nuevo, advirtiendo que se procederá á su venta en pública licitación, si pasados dos domingos consecutivos no se presentase su legítimo dueño.

Acehuche 28 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Bartolomé Hurtado.

Señas.

Un jumento de tres años, pelo rucio, con una señal de fuego en la parte anterior de la espalda derecha, en mal estado de carnes y desherrado de las cuatro patas.

NAVALMORAL DE LA MATA.

Hallazgo de cinco cerdos.

De orden de mi autoridad se encuentran depositos cinco cerdos, cuyas señas se expresan en este anuncio, que han sido encontrados causando daño en el jardín de D. Pedro Valdivieso, por lo que y con el fin de averiguar quienes sean sus dueños, he acordado se anuncie en el Boletín oficial por término de quince días para que llegando á conocimiento de ellos puedan presentarse con los documentos justificativos á recogerlos, previo pago de daño y costas en referido término, pues pasado sin verificarlo, se procederá á su venta con arreglo á lo dispuesto en la circular del Gobierno civil de esta provincia de 29 de Agosto de 1869.

Navalmoral de la Mata 29 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Pedro Martín González.—P. S. M., Pedro Hernandez.

Señas de los cerdos.

Dos de ellos como de año y medio, pelo claro moreno, con hierro X en la paleta derecha: otros dos como de año y medio, pelo claro moreno, sin hierro, dos hendidas en la oreja derecha y despuntada la izquierda: y el otro más pequeño que las anteriores, como de un año, pelado orejisano y sin hierro.

LOSAR.

Recogido de un semoviente.

Desde el día 10 del actual se encuentra depositado de mi orden en poder de un vecino de esta villa por haberle encontrado extraviado un galgo mestizo, barbudo, pelo bardino, con manchas negras, pecho y punta del rabo blanco.

Lo que se hace público por medio del presente para que su verdadero dueño pueda presentarse á su recogido previo el pago de los costas y gastos causados, pues de lo contrario trascurrido el término de ley será vendido en pública licitación.

Losar 28 de Agosto de 1890.—El Alcalde, Juan José Parras Garrido.

ALMOHARIN.

Recogido de un semoviente.

En poder del vecino de esta villa

Francisco Acedo Martín, se halla depositada una cegaja, encontrada en el camino que conduce de esta á Miajadas, por Severo Pino Blazquez, el día 16 del actual, cuya seña es de pelo rubio, y á fin de que llegue á conocimiento de su verdadero dueño se publica en este periódico oficial.

Almoharín 27 Agosto 1890.—El Alcalde, Juan Terron Blazquez.

DIRECCION

DE LAS MINAS DE AZOGUE DE ALMADEN.

Á las diez de la mañana del día 1.º del próximo mes de Octubre tendrá lugar ante la Junta de subastas y en el despacho de esta Dirección la primera licitación pública para contratar el arriendo de pastos de invierno de la Dehesa de Castilseras de las minas de Almadén, correspondiente al año económico de 1890 á 1891 bajo los tipos mínimos y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia.

No se permite la entrada de ganado cabrío en dicha finca.

No se admitirá ninguna proposición que exprese el precio en fracciones de céntimos de peseta.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel del timbre undécimo conformes en un todo al modelo que al final se inserta, desechándose las que no lo estén, y se acompañará á cada una la cédula personal del postor y la carta de pago que acredite haberse depositado en las cajas designadas al efecto, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por cada terreno y veinticinco por cada entrepan en dinero ó su equivalente en papel admisible del Estado. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales, de las que se presenten en un solo punto, en las más ventajosas para la Hacienda, se abrirá acto continuo licitación á viva voz, por espacio de un cuarto de hora, entre los firmantes de ellas; y en el caso de que ninguno hiciese mejora, se declarará el remate á favor del que hubiere entregado su pliego con prioridad, sin perjuicio de la aprobación superior.

Para garantizar los contratos quedarán retenidos los depósitos de los rematantes hasta la terminación de los respectivos compromisos.

Lo que se anuncia al público para gobierno de las personas que deseen interesarse en la subasta.

Almadén 25 de Agosto de 1890.—P. E., Gonzalo Aguirre.

Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el arriendo de las yerbas de invierno de la Dehesa de Castilseras de las minas de Almadén correspondiente al año económico de 1890 á 1891 se comprometo á cumplirlas y realizar el mismo al precio de.... (expresado por letra) por las del terreno denominado.... ó entrepanés de.... (según sea.)

Domicilio del que suscribe.

Fecha y firma.

ANUNCIOS.

En la dehesa Torre de Paniagua, Herguajuela, ha faltado un burro rucio, entero, de tres años y buena alzada, con hierro de espuela en el

anca derecha, de la propiedad de D. Faustino Udaeta.

La persona que sepa su paradero, se servirá avisar á D. Santiago Velasco en Herguajuela

IMPORTANTE**A LOS AYUNTAMIENTOS.**

Siendo obligación de estas Corporaciones la recaudación de los recargos municipales sobre la contribución Territorial é Industrial en el 3.º y 4.º trimestre del corriente año económico, ponemos en su conocimiento que en la imprenta de este periódico se ha terminado la impresión de los recibos talonarios con arreglo al repartimiento aprobado por el Sr. Administrador de Contribuciones, los cuales se expenden al precio de 75 céntimos de peseta el 100 de hojas, conteniendo cada una los dos recibos necesarios para este año.

También se remitirán por el correo á todo el que acompañe al pedido el importe en sellos de franqueo de la correspondencia.

A LOS AGRICULTORES.

Ofrecemos el sulfato de cobre inglés de primera calidad, que con éxito tan completo se viene empleando en España y el extranjero para combatir las enfermedades de las vides y asimismo para extinguir las malas semillas en los cereales al efectuar la siembra.

PRECIOS:

Sulfato de cobre inglés primera calidad, á 11 pesetas los 11.507 kilos, ó sea la arroba castellana.

Se hará rebaja tomando barricas de 250 kilos.

DIEZ Y ZUBIAGA,
SAN JUAN, 20, CÁCERES.

Se arrienda por un año ó más á pasto y labor la dehesa Mata Budiona, término Madrigalejo de 3.674 fanegas con 42.000 encinas y chaparral. Pueden dirigirse al que suscribe en Villanueva de la Serena, Haba. 53.—Hermenegildo Casado.

CÁCERES: 1890.

TIP. DE NICOLÁS MARÍA JIMENEZ.

Portal Llano número 19.